



COMISIÓN  
ESTATAL DE BÚSQUEDA  
DE PERSONAS  
GOBIERNO DE CHIAPAS

# MECANISMOS PARA VERIFICAR LA APLICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LOS CÓDIGOS DE HONESTIDAD Y ÉTICA Y DE CONDUCTA

DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE  
INTERÉS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE  
PERSONAS



## MECANISMOS PARA VERIFICAR LA APLICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LOS CÓDIGOS DE HONESTIDAD Y ÉTICA Y DE CONDUCTA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS

Con fundamento en el artículo 4 fracción IV, Lineamientos para la integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado de Chiapas, y conforme a lo establecido en la Base Décima Sexta, inciso c) de las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas; este Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) establece los mecanismos para verificar la aplicación y cumplimiento del Código de Ética y del Código de Conducta, sustentado en las siguientes directrices de verificación:

1. Conocimiento del principio de honestidad en el Código de Honestidad y Ética.
2. Entendimiento del principio de eficiencia establecido en el Código de Honestidad y Ética.
3. Aplicación del principio de transparencia establecido en el Código de Honestidad y Ética.
4. Comportamiento ante el valor de honestidad establecido en el Código de Conducta.
5. Práctica al valor de igualdad y no discriminación establecida en el Código de Honestidad y Ética.

De la misma forma, se presenta el cuestionario que tendrá que aplicarse como mecanismo de verificación.



## CUESTIONARIO

**Instrucciones:** Le solicitamos lea cada una de las preguntas y marque con una **X** la opción que corresponda, sus respuestas permitirán determinar el cumplimiento del Código de Ética y del Código de Conducta.

1.- ¿Conoces el Código de Honestidad y Ética y el Código de Conducta CEBP?

Sí ( )

No ( )

2.- ¿El Código de Honestidad y Ética y el Código de Conducta CEBP, son claros y manejan un lenguaje sencillo e incluyente?

Sí ( )

No ( )

3.- ¿Dentro del Código de Honestidad y Ética qué principio establece que debes conducirte con rectitud?

Imparcialidad ( )

Honestidad ( )

Honradez ( )

4.- ¿En el servicio que desempeñas sabes de alguien que haya obtenido beneficios personales, indebidos o ha aceptado dádivas u obsequios?

Sí ( )

No ( )

Algunas Veces ( )

5.- ¿De acuerdo al principio de eficiencia utilizas adecuadamente los recursos materiales que se te proporciona para el desempeño de tus actividades?



COMISIÓN  
ESTATAL DE BÚSQUEDA  
DE PERSONAS

GOBIERNO DE CHIAPAS

Sí ( )

No ( )

Algunas veces ( )

6.- ¿Qué principio establece que se debe hacer el conocimiento a los usuarios que sus datos personales se encuentren protegidos?

Legalidad ( )

Transparencia ( )

Profesionalismo ( )

7.- ¿Qué valor establece que en el servicio que prestas debes de tratar de manera digna y cordial a todas las personas?

Igualdad ( )

Respeto ( )

Discriminación ( )

8.- ¿Consideras que la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas se da un trato digno y sin preferencias a todas las personas?

Sí, siempre ( )

No ( )

Algunas veces ( )

9.- ¿Tiene alguna propuesta o sugerencia para mejorar el contenido del Código de Honestidad y Ética y el Código de Conducta?

Sí ( )

No ( )

10.- ¿Cuál es tu propuesta?





**PRESIDENTE**

**Ezequiel López Torres**  
DELEGADO ADMINISTRATIVO

**SECRETARIA EJECUTIVA**

**Erika Pérez Núñez**  
Analista Técnico B

**SECRETARIA TÉCNICA**

**Mónica Teresita Broca Pérez**  
Jefa del Área de Apoyo Jurídico

**INTEGRANTES**

**Rosa Elena Vela Govea**  
Directora de Búsqueda de Personas

**Alberto Antonio Ortiz Moreno**  
Jefe del Área de Informática

**Ivanna Montserrat Flores Aguilar**  
Profesionista D

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

**C.P. Ciro López Esquipulas**  
Suplente de la Contralora de Auditoría Pública para el Sector Gobierno y Planeación